

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/MIM

Nº 918 / P 2015
Materia: Subrogancia

LAS CONDES, **18 MAR. 2015**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : Decreto

Sección 1ª N° 2068 del 02 de Mayo de 2011; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- ESTABLÉCESE, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogancia del cargo de **SECRETARIO MUNICIPAL**, el que recaerá en los funcionarios que a continuación se mencionan:

SR. JESÚS CABEDO IBARRA
SRA. MARIA ANGÉLICA FERNÁNDEZ VEGA

2. **DEROGASE**, cualquier resolución anterior contraria al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS

ALCALDE (S)

MARIA ANGÉLICA FERNÁNDEZ V.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



MARIA ANGÉLICA FERNÁNDEZ VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Jurídica
Oficina de Partes.
MIM_Subrogancia Secretaria Municipal